



**ACTA N°022-2020-JV-CAL
SESION EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2020**

El día de 18 de Setiembre del año 2020, siendo las 04:00 PM. a través de video llamada del aplicativo WhatsApp, los miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, se reunieron en Sesión Extra Ordinaria los señores doctores:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA : MIEMBRO ACCESITARIO

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Junta de Vigilancia, declara válidamente instalada la presente sesión, al encontrarse presente el primer accesitario y por tanto, existe el quorum para poder sesionar.

2. - DESPACHO

Se deja constancia que carecemos de documentación alguna para realizar el despacho, pues actualmente se encuentra cerrada la sede principal del Colegio de Abogados de Lima y la Junta de Vigilancia retoma sus actividades, iniciando la misma de manera remota

3. - PEDIDOS Y ACUERDOS

3.1 En este acto, hace uso de la palabra el miembro accesitario Dr. JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA quien da cuenta a la Presidenta de la Junta de Vigilancia que, de acuerdo a nuestro Estatuto, el periodo de vigencia de los órganos de gobierno han vencido y que éstos no han sido renovados por el estado de emergencia sanitaria. Sin embargo, en la actualidad se puede celebrar la Asamblea respectiva para su elección, pues para ello, no existe intervención del Comité Electoral ni mucho menos medida judicial que impida su realización. En tal sentido, propone solicitar a la Decana de la Orden y Junta Directiva la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para renovar los órganos de gobierno CONSEJO DE ETICA y CAJA PREVISIONAL.

ACUERDO N° 008-2020-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegio **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: TRASLADAR el pedido realizado por el Dr. JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA a la Dra. MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA y a su Junta Directiva, sobre la renovación de los miembros integrantes del Consejo de Ética Profesional y la Caja de Previsión Social del Abogado.

Colegio de Abogados de Lima
 ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
 Presidenta de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima
 JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
 Miembro Accesorio de la Junta de Vigilancia

3.2 En este acto, la Dra ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ, hace uso de la palabra para dar cuenta que ha tomado conocimiento a través de la publicación periodística en el Diario GESTION de la existencia de una multa de impuesta por el INDECOPI, en la que se sanciona al Colegio de Abogados de Lima con la suma de S/. 43,043.00, por brindar información falsa. En este sentido, a efectos de valorar los hechos que realmente han sucedido y la existencia de un perjuicio económico de nuestra Institución además de la determinación de responsabilidades, resultará necesario contar con mayor documentación sustentatoria y fidedigna para emitir pronunciamiento alguno.

ACUERDO N°009-2020-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: SOLICITAR a la Dra. MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA y a su Junta Directiva, se sirva informar con carácter de URGENTE todo lo relacionado a la multa impuesta por INDECOPI hasta por S/. 43,043.00; señalando al Directivo y los colaboradores responsables del mismo.

Siendo las 05:20 PM del día 18 de setiembre de 2020, se dio por culminada la presente sesión, firmando los miembros de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario Relator de la Junta de Vigilancia